MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, el 01 de julio de 1991, se emite la Resolución Secretarial Regional No. 082-91-ORA/SRA emitida por la Secretaría Regional de Asuntos Sociales del Gobierno Regional, con la que se crea la Unidad de Servicios Educativos Arequipa Sur en cumplimiento del Decreto Supremo No. 012-86-ED.

Que, con la Resolución Suprema N° 204-2002-ED del 12 de enero del 2003, emitida por el Presidente de la Republica, se convierte en Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur, con un ámbito jurisdiccional que comprende 16 distritos en la provincia, los mismos que son: Miraflores, Alto Selva Alegre, Mariano Melgar, Paucarpata, José Luis Bustamante y Rivero, Socabaya, Hunter, Sabandía, Characato, Mollebaya, Polobaya, Yarabamba, Quequeña, Pocsi, Chiguata y San Juan de Tarucani.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur, UGEL Sur, es la unidad educativa más grande del País, por cuanto atiende una población escolar de más de 113 mil estudiantes pertenecientes a los diferentes niveles y modalidades educativas, quienes están a cargo de más de 8 mil docentes, quienes laboran en 1526 Instituciones Educativas Públicas, Privadas y de Convenio.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República,

ARTÍCULO PRIMERO. -
Saludar a la ***UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA SUR, UGEL SUR***, con motivo de celebrar su ***35° ANIVERSARIO*** de creación institucional

ARTÍCULO SEGUNDO. -
Disponer que la presente ***MOCIÓN DE SALUDO*** se entregado en las manos del ***DR. FERNANDO RUFINO POLANCO CHAMBÍ,*** director ejecutivo del Programa Sectorial III de la UGEL Arequipa Sur, asimismo, se sirva trasladar a los jefes de área, especialistas, personal administrativo y comunidad educativa, con la misión de seguir trabajando por la calidad educativa en Arequipa. ***¡FELIZ ANIVERSARIO!***

Lima, 24 de junio del 2026

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República